

Consideraciones de Reinscripción para Estudiantes que cursarán la Residencia Profesional Semestre 2025B

1. **Del 11 AL 14 DE AGOSTO DE 2025** todos los estudiantes vigentes podrán realizar el pago de la cuota de reinscripción. Después del 15 de agosto ya no se podrá realizar dicho pago, por lo que es importante hacer el pago en las fechas señaladas (pago referenciado en ventanilla BANAMEX o transferencia a través de BANAMEX MOVIL). **(consultar la guía para realizar el pago referenciado anexo a esta información). No esperen el último día para realizar el pago.**
2. En el caso de los estudiantes que en el semestre próximo a iniciar (2025B) cursarán la Residencia Profesional, que hayan llevado cursos de verano y que no adeuden alguna asignatura, su pago de Reinscripción será de **\$750** pesos (setecientos cincuenta pesos, que es el 50% del total de reinscripción) **más \$150** pesos (ciento cincuenta pesos) del derecho de Residencia Profesional, en total **\$900** pesos (novecientos pesos)
3. **Del 11, 12, 14 y 15 de agosto** del presente año entregarán y expondrán su anteproyecto de Residencia Profesional, de acuerdo a la programación que les compartirá su coordinador.
4. **El 15 de agosto** se publicará el dictamen de los anteproyectos presentados.
5. **Del 18 al 22 de agosto** los estudiantes realizarán la carga de la Residencia Profesional con el formato para la reinscripción debidamente llenado y firmado tanto por el Estudiante como por el Coordinador, además deberán considerar cargar las asignaturas que tengan pendiente para el presente semestre (**si fuera el caso**). Esta actividad la podrán realizar a partir de las 10:00 horas ingresando al enlace: <https://sie.suryucatan.tecnm.mx>, en el módulo ESTUDIANTES. **Deberán consultar los siguientes documentos en la página del ITSSY: Proceso de reinscripción 2025 B, guía para realizar el pago referenciado y la guía para realizar la reinscripción en línea a través del SIE;** además deberán:

- a. Presentarse en el departamento de Residencia Profesional para la revisión y firma del Formato de Carga de Residencia Profesional, Carta Tripartita y demás documentos requeridos (mencionados en la inducción por la responsable de Residencias Profesionales). De acuerdo al siguiente calendario:

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE ATENCIÓN
INGENIERÍA INDUSTRIAL	18 de agosto de 2025
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	19 de agosto de 2025
INGENIERÍA BIOQUÍMICA	20 de agosto de 2025
INGENIERÍA en Desarrollo Comunitario	20 de agosto de 2025
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	21 de agosto de 2025
INGENIERÍA CIVIL	22 de agosto de 2025

- b. Presentarse en Servicios Escolares para hacer la entrega del Formato de Carga de Residencia Profesional del ITSSY y el Formato de solicitud para la Reinscripción.
- c. Por último, entregar en el Departamento de Residencia Profesional el Formato de Carga de Residencia debidamente firmado por la responsable de Servicios Escolares.

Horario de atención de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas

Periodo de Residencia Profesional: del 25 de agosto al 26 de diciembre de 2025